

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5327 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid n.º 10 anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 90/2011 referente al concursado María Pilar Aguado Gibaja, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 22 de mayo a las 13,30 horas de su mañana horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado..

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 2 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120006244-1